



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por VIRGINIA DE LA MILAGROSA SIRTORI GUAL contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS radicado único No 08001310500420190014701, y **RADICADO INTERNO 67.885** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)..”

RESUELVE:

PRIMERO: ADICIONAR la sentencia de fecha diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en cuanto a sus numerales segundo y tercero, los cuales quedarán así:

SEGUNDO: CONDENAR a COLFONDOS S.A. a la devolver a COLPENSIONES, debidamente indexadas, las cotizaciones, gastos de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima, bonos pensionales junto con los rendimientos obtenidos en la cuenta de ahorro individual de la señora VIRGINIA DE LA MILAGROSA SIRTORI GUAL.

TERCERO: AUTORIZAR a COLPENSIONES a recibir, debidamente indexadas, las cotizaciones, gastos de administración, comisiones y aportes al fondo de pensión mínima, bonos pensionales junto con los rendimientos obtenidos a que haya lugar con cargo a sus propios recursos, con ocasión a la devolución que realice COLFONDOS S.A.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la sentencia de primera instancia

TERCERO: Costas en esta instancia a cargo de COLFONDOS S.A.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy seis (06) de mayo del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diez (10) de mayo del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

